



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 25 ENE 2022  
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 133 / 2022

**VISTOS**

1. La documentación presentada por los contribuyentes para la renovación de patentes de alcohol para I semestre de 2022.
2. Decreto Exento N°61 de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba el acuerdo N°06 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°01, celebrada el 05 de enero de 2022, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la renovación de las siguientes patentes de alcohol, Primer Semestre año 2022, esto de acuerdo a informe de la Dirección de Administración y Finanzas, y considerando que cumplen con los requisitos para renovar y no presentan infracciones.
3. La Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
5. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
6. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

**CONSIDERANDO**

1. Que los contribuyentes que se individualizan han dado cumplimiento a los requerimientos legales para la renovación de la Patente de Alcoholes que se indican, los cuales se encuentran acreditados por la Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO**

1. RENEVANSE, las siguientes Patente de Alcoholes, a los contribuyentes que se individualizan y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, para el I semestre 2022.

**Letra** : C  
**Giro de Alcoholes** : Restaurantes Diurnos y Nocturnos  
**Rol** : 40069  
**Actividad Económica** : Actividad Terciaria  
**Código Actividad** : 63111  
**Clasificación** : Restaurantes Diurnos y Nocturnos  
**Nombre de Fantasía** : "Tierra Todo Natural"  
**Dirección Comercial** : Caracoles N°271, Centro.  
**Nombre del Contribuyente** : Ingrid Marcela Saavedra Fluhmann Servicio Turístico EIRL  
**Rut** : 76.048.439-3

**Letra** : H  
**Giro de Alcoholes** : Minimercados  
**Rol** : 40070  
**Actividad Económica** : Actividad Terciaria  
**Código Actividad** : 62199



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

<b>Clasificación</b>	:	Minimercados
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"San Marcos"
<b>Dirección Comercial</b>	:	Pachamama N°663, Punta Diamante
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	Pedro Liendo Martínez
<b>Rut</b>	:	8.012.910-6
<b>Letra</b>	:	lc
<b>Giro de Alcoholes</b>	:	Hostería de Turismo
<b>Rol</b>	:	40064
<b>Actividad Económica</b>	:	Actividad Terciaria
<b>Código Actividad</b>	:	63111
<b>Clasificación</b>	:	Hostería de Turismo
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"Restaurant Paacha"
<b>Dirección Comercial</b>	:	Domingo Atienza N°452, Centro
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	Kimal S.A.
<b>Rut</b>	:	96.765.530-9
<b>Letra</b>	:	C
<b>Giro de Alcoholes</b>	:	Restaurant Diurno y Nocturno
<b>Rol</b>	:	40122
<b>Actividad Económica</b>	:	Actividad Terciaria
<b>Código Actividad</b>	:	552010
<b>Clasificación</b>	:	Restaurant Nocturno o Diurno
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"Rincón del Bosque"
<b>Dirección Comercial</b>	:	Pedro de Valdivia S/N, Localidad de Toconao, San Pedro de Atacama.
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	Salva Catur Roberto Carlos y Otros.
<b>Rut</b>	:	53.318.476-6
<b>Letra</b>	:	C
<b>Giro de Alcoholes</b>	:	Restaurant Diurno y Nocturno
<b>Rol</b>	:	40069
<b>Actividad Económica</b>	:	Actividad Terciaria
<b>Código Actividad</b>	:	63111
<b>Clasificación</b>	:	Restaurant Diurno y Nocturno
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"Tierra Todo Natural"
<b>Dirección Comercial</b>	:	Caracoles N°271, Centro.
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	Ingrid Marcela Saavedra Fluhmann Servicio Turístico EIRL
<b>Rut</b>	:	76.048.439-3
<b>Letra</b>	:	lb
<b>Giro de Alcoholes</b>	:	Hoteles
<b>Rol</b>	:	40052
<b>Actividad Económica</b>	:	Actividad Terciaria
<b>Código Actividad</b>	:	551010
<b>Clasificación</b>	:	Hoteles
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"Hotel Explora Atacama"
<b>Dirección Comercial</b>	:	Domingo Atienza S/N, Ayllu de Larache.
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	Explora Chile S.A.
<b>Rut</b>	:	96.566.100-K



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

2. La Unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar las anotaciones en el rol de patentes de alcoholes.
3. La presente autorización, habilita, previo pago de los derechos en los semestres respectivos, a ejercer la actividad, hasta la próxima fecha de renovación de patentes de alcoholes, para lo cual deberá hacer la solicitud respectiva, en el próximo semestre.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. El contribuyente deberá solicitar en el mes de noviembre/diciembre y mayo/junio de cada año, la renovación de la patente de alcoholes, acreditando, mantener vigentes los requisitos que permitieron otorgar la presente patente.
6. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
7. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ROXANA ARANDA CARU**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
**ALCALDE**

JZS/RAC/DAC/CDC/nap

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo